



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 579 -2018-MPH/OAF-U-RRHH.**

Ayacucho 23 NOV. 2018

**VISTO:**

El expediente administrativo de registro N° 27456 de fecha 16 de Noviembre del 2018, Solicita licencia por paternidad, el recurrente **WUILMER VICTOR GAMBOA SANTA CRUZ**, e informe técnico N° 521-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cinco (05) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **WUILMER VICTOR GAMBOA SANTA CRUZ**, adscrito a la Oficina de Secretaria General, solicita licencia por paternidad por el periodo de 10 días del 19/11/2018 al 28-11-2018, para lo cual adjunta Acta de Nacimiento de su hija de nombre Gamboa Estrada Anapaula Alejandra expedido por la RENIEC.

Que, la licencia por paternidad, se halla establecido en el inc. g) del Art. 6° de la Ley 29849, que a la letra dice: **“Licencias con goce de haber por maternidad, paternidad y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales”**, como también de los Arts. del 1° al 4° de la Ley 29409, con la que se dispone el uso de la Licencia por paternidad para los trabajadores tanto de la Administración Pública como de las instituciones privadas, conforme al informe técnico N° 521-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por el Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 342-2018-MPH/A;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR**

**PROCEDENTE**, la licencia por paternidad a favor del servidor **WUILMER VICTOR GAMBOA SANTA CRUZ**, por el periodo de 10 días del 19/11/2018 al 28/11/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR**

el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Oficina de Administración y Finanzas  
 Unidad de Recursos Humanos

Abog. SUMER RAÚL APAICO MEDINA  
 JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNID. DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO  
Ayacucho 23 NOV. 2018  
Oficio Circ. N° 3152-2018-UID-SE-MPH  
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a V.  
del original de: RS- 574-2018 - MPH/RRHH  
de fecha: 23 NOV 2018  
transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta Municipalidad.

Atentamente.



*[Handwritten Signature]*  
Lic. Karol Riveros Yaco  
J F F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
FECHA: 26 NOV. 2018  
Reg. N° ..... Folio: .....  
Hora: ..... Firma: *[Handwritten Signature]*